



## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 71 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Granada

A efectos de notificar a la empresa “Asaze Ingenieros, Sociedad Limitada”, el escrito de esta Dirección Provincial por el que se le comunica el reconocimiento a don José Antonio Tejero Corpas de una prestación de lesiones permanentes no invalidantes derivada del accidente de trabajo que sufrió el 16 de abril de 2008, del que la empresa “Asaze Ingenieros, Sociedad Limitada”, tiene declarada, por Resolución de 27 de noviembre de 2009, responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social, en un 30 por 100 de todas las prestaciones derivadas del mencionado accidente, por lo que le será reclamado por la Tesorería General de la Seguridad Social el capital coste necesario para hacer frente al mencionado recargo.

Firmado a 18 de agosto de 2010.—La directora provincial, por delegación (Acuerdo de 19 de febrero de 2007, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de marzo de 2007), el subdirector provincial de Trámite de Pensiones, Juan Carlos Torrecillas Pareja.

Girona, a 3 de septiembre de 2010.—El subdirector provincial de Trámites de Pensiones, Juan Carlos Torrecillas.

(02/9.127/10)